REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Caso ayuda paliativa.

DECRETO EXENTO Nº 331 /

LONGAVI.

VISTOS:

0 2 NOV. 2010

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago suministro eléctrico.

DECRETO:

APRUEBASE la entrega de dinero a la persona indicada:

NOMBRE		RUT	DOMICILIO	\$ APORTE
FIDELINA MARTINEZ	SEPULVEDA	12.079.010-2	The second secon	\$25.220 PAGO SUMINISTRO ELECTRICO

2. Emitir Decreto Egreso y Cheque a nombre de LUZ PARRAL, RUT 96.866.680-0, por un monto de \$25.220.

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuniquese y archivese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

PALIDAD OS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Sancho/K/Cuevas/MC.Verdugo

Distribución:

SECRETARI

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

CECILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL